3 de julio del 2026

Propuesta económica

1. Solicitud del Cliente

Elaboración de servicios regulatorios aplicables a un permiso de **despacho de autoconsumo**, los cuales consisten en:

I. Elaboración de auditoría regulatoria del permiso, a efecto de revisar el estado de cumplimiento ante las siguientes dependencias: Comisión Nacional de Energía (CNE), Secretaría de Energía (SENER) y Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA);
II. Gestión de suspensión de actividades, y
III. Gestión de la solicitud de terminación anticipada del permiso.

2. Descripción del Servicio

I. Auditoria regulatoria.

a) Auditoría de información entregada a la CNE:

El servicio consiste en la elaboración de una auditoría de las obligaciones de un permiso de **despacho de autoconsumo**, considerando la nueva Ley del Sector de Hidrocarburos, el nuevo Reglamento de dicha Ley y las demás obligaciones vigentes ante la CNE.

Entre otras, se consideran las siguientes obligaciones:

I. Pago de aprovechamientos por concepto de supervisión anual;
II. Entrega y vigencia de pólizas de seguros;
III. Reporte de procedencia lícita del producto;
IV. Reporte de incidentes o emergencias (si lo hubo);
V. Programa de operación y mantenimiento;
VI. Informe de estructura corporativa y de capital;
VII. Reportes estadísticos;
VIII. Dictámenes de operación y mantenimiento;
IX. Avisos de inicio de operaciones;
X. Avisos de suspensión del servicio;
XI. Cumplimiento de periodicidad y tiempos regulatorios, y
XII. Atención a requerimientos de información por parte de la autoridad.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

b) Auditoría de información en materia de impacto social ante la SENER:

El servicio consiste en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de impacto social aplicables a un permiso de **despacho de autoconsumo**, conforme al marco regulatorio vigente.

Al respecto, se considerará:

I. La existencia de la Manifestación de Impacto Social del Sector Energético (MISSE);
II. El estatus de la autorización emitida por la autoridad;
III. El cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha autorización, y
IV. La consistencia entre el proyecto autorizado y la operación real.

c) Auditoría de cumplimiento en materia ambiental ante la ASEA:

El servicio consiste en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de impacto ambiental aplicables a un permiso de **despacho de autoconsumo**.

Entre otros aspectos, se considerará:

I. La existencia de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA);
II. SASISOPA autorizado;
III. Análisis de riesgo, y
IV. El estatus de la autorización ambiental.

II. Solicitud de suspensión de un permiso de despacho de autoconsumo.

El servicio consiste en la gestión de la solicitud de suspensión temporal de actividades vinculadas a un permiso de **despacho de autoconsumo**.

Dicho servicio incluye el análisis del supuesto aplicable, revisión del título de permiso, preparación del escrito, integración de documentación soporte y seguimiento ante la autoridad competente.

III. Solicitud de terminación anticipada de un permiso de despacho de autoconsumo.

El servicio comprende la asesoría y acompañamiento para solicitar la terminación anticipada de un **permiso de despacho de autoconsumo.**

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

Dicho servicio incluye el análisis del supuesto aplicable, revisión del título de permiso, preparación del escrito, integración de documentación soporte y seguimiento ante la autoridad competente.

3. Entregables

Los entregables son los siguientes:

I. Auditorias ante las dependencias competentes.

i) Auditoría de información entregada a la CNE:

El entregable será un informe en archivo PDF y anexos diversos (bases de datos, información auxiliar, etc.).

ii) Auditoría de información entregada a la SENER:

El entregable será un informe en archivo PDF y anexos diversos (bases de datos, información auxiliar, etc.).

iii) Auditoría de información entregada a la ASEA:

El entregable será un informe en archivo PDF y anexos diversos (bases de datos, información auxiliar, etc.).

II. Solicitud de suspensión de un permiso de despacho de autoconsumo.

El entregable consistirá en un escrito libre mediante el cual se solicite ante la CNE la suspensión del permiso de despacho de autoconsumo.

III. Solicitud de terminación anticipada de un permiso de despacho de autoconsumo.

El entregable consistirá en un escrito libre mediante el cual se solicite ante la CNE la terminación anticipada del permiso de despacho de autoconsumo.

4. Costos

I. Auditorias ante las dependencias competentes.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

iv) **CNE:**

El costo del servicio de auditoría para un año es de $38,716 (treinta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100) más IVA.

v) **SENER:**

El costo del servicio de auditoría es de $17,215 (diecisiete mil doscientos quince pesos00/100) más IVA.

vi) **ASEA:**

El costo del servicio de auditoría es de $38,463 (treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100) más IVA.

II. **Solicitud de suspensión.**

El costo del servicio es de $35,512 (treinta y cinco mil quinientos doce pesos 00/100) más IVA.

III. **Solicitud de terminación anticipada.**

El costo del servicio es de $35,512 (treinta y cinco mil quinientos doce pesos 00/100) más IVA.

5. Tiempos de elaboración

I. **Auditorías:**

i) **CNE**: 41 (cuarenta y un) días hábiles.

ii) **SENER:** 16 (dieciséis) días hábiles.

iii) **ASEA:** 16 (dieciséis) días hábiles.

II. **Suspensión:** 21 (veintiun) días hábiles.

III. **Terminación anticipada:** 21 (veintiun) días hábiles.

6. Formas de pago

En cuanto a las auditorías, se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) y el resto del monto, al finalizar el servicio solicitado, una vez obteniendo el visto bueno del Cliente.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.

Por otro lado, respecto a las solicitudes, se solicita un anticipo del 50% (cincuenta por ciento), 20% (veinte por ciento) a la presentación de la solicitud de permiso en la plataforma OPE de la CNE y el resto del monto cuando la CNE autorice/tome nota de la suspensión/ terminación.

7. Consideraciones especiales

El servicio de acompañamiento regulatorio comprende el monitoreo del estatus de la OPE y la atención de oficios de prevención y/o requerimientos emitidos por la CNE durante el trámite.

En caso de que, durante el proceso de atención a prevenciones y requerimientos se solicite la elaboración de estudios o documentos especializados[1] por parte de terceros dichos costos deberán ser cubiertos por el cliente.

El servicio prestado por PETROIntelligence no garantiza la autorización del trámite por parte de la Comisión, no obstante, PETROIntelligence se compromete a realizar el mejor esfuerzo en la atención de requerimientos y prevenciones para procurar la obtención de dicho resultado.

[1] La documentación adicional puede incluir de manera enunciativa más no limitativa estudios de mercado, planes de negocio, dictámenes, contratos, entre otros.

La presente cotización está destinada solamente para el Cliente. La información contenida en la presente cotización debe ser considerada como confidencial.

Todos los derechos reservados. PETROIntelligence es una marca registrada de PETROIntelligence.